

Capítulo III.

¿Qué es el poliamor y la pareja abierta?

3.1 Sobre el poliamor

La ideología poliamorosa nace como oposición al poderío patriarcal dentro del cual se enmarca la poliginia por ser un régimen en donde los hombres acumulaban a las mujeres como objetos de atención a ellos y procreación, razones bajo las cuales la ideología poliamorosa se contrapone y fomenta una dinámica relacional enmarcada en la igualdad. De esta manera, algunos autores (Cerdeira, 2015; Dos Santos, 2013; Haritaworn et al, 2006) enmarcan este concepto en la posibilidad de establecer de forma simultánea más de una relación amorosa en consenso con los involucrados.

En Brasil, uno de los países con mayor influencia en este movimiento se describe el poliamor como rechazo a la monogamia, permitiéndose tener experiencias amorosas simultáneas y duraderas. Por lo tanto, “el poliamor ha surgido de la confluencia de una serie de discursos emancipatorios. Se trata de proporcionar lenguas y directrices éticas para estilos de vida alternativos y relaciones sexuales e íntimas más allá de la cultura de la “monogamia obligatoria” (Haritaworn, 2006, p. 518).

Teniendo en cuenta lo anterior, existe una relación entre el concepto de poliamor y monogamia en el sentido en que este “depende de que su opuesto sea significativo, una vez que se construye como una serie de discursos de crítica a la exclusividad afectivo-sexual.” (Cerdeira, 2012, p. 64). No obstante, esta afirmación sería poco probable en la medida en que el poliamor no es la única relación enmarcada en la no monogamia, sino que existen otras formas de relacionarse como pareja swinger y abierta, donde la diferencia radica en que se permiten intercambios sexuales con terceros, sin que ello implique un enamoramiento.

Para Villa, Ramírez y Zapata (2016) el poliamor es una construcción de relacionamiento erótico afectivo no monógamo, en donde convergen de manera simultánea, consentida y consensuada los miembros que la practican, independientemente de su orientación sexual y de las múltiples formas de convivencia o no convivencia que se dan entre sus integrantes” (p.71)

En esta definición se pone en evidencia el cuestionamiento a la compulsión a poseer al otro y la delimitación a una sola persona, por medio del consenso entre cada una de las partes que conforman la relación.

Según Dos Santos (2013), estas relaciones van más allá de lo erótico, pues tienen componentes importantes de complicidad, amistad y amor, además una de las grandes ventajas que pregonan sus seguidores es que supone una forma de amar en la que predomina la honestidad con uno mismo y con las otras personas [sin embargo supone un proceso progresivo] (...) y hasta el momento, las relaciones poliamorosas no tienen una larga duración y no muchas personas han logrado mantenerlas (p. 148).

3.1.1 Tipos de poliamor

Teniendo en cuenta la definición de poliamor anteriormente expuesta, Cerdeira (2015b) y Cerdeira y Goldenberg (2012a) esbozan una clasificación acerca de las tipologías de relaciones poliamorosas, iniciando por el “grupo de unión”, definiéndola como la relación en la que todos los miembros tienen relaciones amorosas entre sí; por otra parte la “red de relaciones interconectadas” se refiere a que cada uno tiene diferentes relaciones poliamoristas distintas de sus parejas, es decir, los compañeros de una persona no son del otro; finalmente las relaciones “mono/poli”, donde un compañero es poliamorista y el otro es monógamo.

A diferencia de lo anterior, Thalmann (2007) propone una clasificación distinta con respecto a las diferentes formas de evidenciar el poliamor, en primera medida se encuentra el modelo jerárquico, el cual está basado en un modelo de pareja tradicional, es decir, se tiene una relación primaria y otras secundarias buscando seguridad y estabilidad, además existe un vínculo no solo afectivo sino sexual con aquellas relaciones secundarias, esta modalidad es conocida como “pareja abierta”, pues “se caracterizan por la libertad que se da a los miembros de la pareja para iniciar y mantener rela-

ciones amorosas con otras personas (...) sin embargo insisten en la fidelidad hacia sus parejas y lo consideran un valor superior” (Thalmann, 2007, p. 37). Por otro lado, se encuentran las “relaciones igualitarias”, en ellas no existe jerarquía alguna, todos los miembros de la relación se encuentran en un mismo nivel y con los mismos derechos, así la relación está basada en un principal y único fin: la igualdad para todos sus integrantes.

Ahora bien, el poliamor puede ser encontrado de diversas maneras ya que no existe un término con el cual se define a las personas que hacen parte de la relación, dice Thalmann (2007) que en lo que convergen es en su especificidad, la cual “reside en la posibilidad de amar simultáneamente a varias personas (...) la no exclusividad amorosa” (p. 37).

Domínguez (2009) propone que en el poliamor se podría definir familia a la elección de varias personas que van a compartir un hogar (vivienda, dinero, hijos, salud sexual, labores cotidianas, entre otros), aunque esta elección no la comparten todos los poliamorosos, ya que estas relaciones muestran distintas formas de familia, al tener diferentes comprensiones de la misma y establecer sus propias reglas, pues cada familia puede construir sus propias dinámicas y estructura, más allá de los patrones establecidos socialmente.

3.1.2 Características de las personas poliamorosas

Uno de los aspectos evidenciados en este tipo de grupos es la profesión de los sujetos que practican este tipo de ideologías, encontrando que la mayoría tiene educación superior o están en curso, lo que les favorece espacios de discusión académica vinculados a la libertad individual y social, el feminismo y las diversidades sexuales (Silva, 2014, p. 6).

En este sentido, sus participantes adoptan como ideología principal la igualdad, en una oposición frente al machismo, y lucha por la posibilidad de que tanto hombres y mujeres sean más libres en su forma de amar. Sin embargo, aunque se presente como una crítica, los sujetos que practican estas ideologías tienen dos posiciones al respecto, la primera no le da una mayor importancia a la monogamia, simplemente la concibe como una posible forma de relación afectiva y la segunda vela porque sea eliminada para que de esta forma el poliamor pase a ser la única ideología de relación erótico-afectiva. (Goldenberg (2012).

Es importante resaltar que uno de los aspectos más repetitivos en las características de la trayectoria de las personas poliamorosas, es que en su gran mayoría se parte de una pareja monogámica constituida que le antecede, “en la que el otro compañero entra en contacto con un nuevo compañero, a menudo en el contexto de un encuentro sexual lo que normalmente se denomina una ‘V’” (Cardoso, Martins y Coelho, 2013, p. 9). De esta manera, estas relaciones de tres tienen un vértice en la cual uno es privilegiado como el mejor entre sus “compañeros”.

Siguiendo por la misma línea y haciendo énfasis en los valores propuestos por Thalman (2007) dentro de la ideología poliamorosa, el respeto a sí mismo y a los demás, la comunicación franca y la no posesividad, son cualidades distintivas. El respeto como característica divergente entre las relaciones monogámicas y el poliamor, pues en el primero este valor, según el autor, no es relevante en la medida en que no se le da un lugar decisivo en la relación, mientras que para los segundos se le da un papel central, sin embargo, “allí el respeto toma un significado bilateral: el respeto al otro no puede estar dissociado del respeto a uno mismo” (Thalman, 2007, p. 41), es decir, se tiene plena conciencia de la importancia de conocerse y confiar en sí mismo, ya que esto implica desligarse del temor al rechazo y al conformismo.

Asimismo, la fidelidad va ligada al respeto en la medida en que este tiene como objetivo “disminuir la distancia entre lo que las personas viven en su interior y en lo que demuestran en el exterior, en particular a sus amados” (Thalman, 2007, p. 41); no es cualquier tipo de exclusividad sexual, esta permite que se establezca una confianza entre los sujetos que hacen parte de la relación, no por los acuerdos pactados en el momento de conformar la relación, sino por la importancia de entender la verdad como principio fundamental.

Es por tanto que el concepto de infidelidad, el cual es significado como engaño, es menos soportable en esta modalidad que en una relación tradicional, pues los postulados bajo los cuales se cimienta el poliamor no son compatibles con las razones que posibilitan un engaño; es por eso que la claridad de lo anterior puede demandar “procesos de intensa negociación debido a que está sobreentendido que las personas son “libres”, es decir, no tienen ningún acuerdo explícito previo de exclusividad”. (Guerra y Ortega, 2015, p. 390).

Pese a lo anterior Dos Santos (2013) expone la diferencia existente entre la infidelidad y la reiterativa lealtad que reemplaza este término en las relaciones poliamorosas, afirmando que, si bien la infidelidad está relacionada a

la monogamia como oposición a una relación para toda la vida basada en la exclusividad sexual y la lealtad, despliega mantener una conexión y un deseo de compartir intereses con alguien por el cual existe una comunicación de tolerancia y respeto. “La infidelidad no tiene porqué ser deslealtad. La infidelidad, mirada como una interrupción de la exclusividad sexual, no necesariamente implica un rompimiento de los vínculos más fuertes entre una pareja: el amor y la lealtad” (p. 21) lo único que posibilita es el ajuste de la relación, cuando se cree poder incurrir en deslealtad.

De esta forma, uno de los principios propuestos por la ideología poliamorista es la comunicación franca, allí los poliamorosos no establecen normas donde se consideren aspectos establecidos, ya que todo el tiempo se está en redefinición, pues con el fin de garantizar un respeto mutuo es necesario desarrollar una comunicación en donde “no estén presentes las presiones ni manipulaciones: una comunicación auténtica, basada en escuchar al otro, la ausencia de prejuicios, la expresión de los resentimientos y la formulación de peticiones explícitas”. (Thalman, 2007, p. 43). De esta manera, es indispensable que entre los miembros de este tipo de relaciones se maneje un total consenso en torno a los acuerdos establecidos, en donde se tome en cuenta la opinión de todos los involucrados, para así no ocultar ningún tipo de información.

A modo de conclusión, se podría decir que el poliamor se enmarca en una ideología diáfana en la vivencia del fenómeno amoroso, bajo principios como la libertad y la equidad, en la que todos sus miembros se apuntalan a experimentar un alto grado de completud por la sumatoria de sus miembros, desarrollando paralelamente su derecho a la individualidad y autonomía.

3.2 Sobre la relación abierta

Después de haber expuesto la ideología poliamorosa se puede contrastar con otra de las emergencias contemporáneas en el amar, caracterizada por asuntos distintos al poliamor, pero conservando como principio común la posibilidad de amar con libertad; es así como la pareja abierta es una relación en la que “los amantes quedan eximidos de los convenios de una relación monogámica que implica fidelidad y exclusividad sexual. Es una relación que puede ser duradera porque no está supeditada a los requerimientos de una relación cerrada y formal” (Arias y Bohórquez, 2013, p.28), de manera que esta modalidad rescata la alianza de uno a uno atravesada por la primacía

de un solo otro que puede acceder al compromiso afectivo, pero entiende el orden erótico con la posibilidad de una multiplicidad de experiencias sexuales que no afectan la relación primordial bajo la cual se afianza la honestidad y una serie de acuerdos que especifican la imposibilidad de que alguna de las partes se enamore en sus aventuras o relaciones esporádicas.

Araújo (2013) manifiesta que “las parejas abiertas cubren una franja del diverso mundo de eso que llaman amor y que no contempla relaciones cerradas, ni la monogamia sucesiva, ni la relaciones sexuales o afectivas sin renunciar a la pareja” (p.2). Esta modalidad de relación rechaza factores predominantes en las relaciones tradicionales como lo son la exclusividad, la posesividad o los celos, por lo tanto, las personas que la practican tienen la oportunidad de tener encuentros sexuales con otros externos a la relación principal y fundamentan su vínculo en principios como la libertad y la sinceridad.

Como se puede ver, las relaciones abiertas no son un sinónimo de promiscuidad, por el contrario, existen premisas claras en la ideología en la que se sustentan como la exclusividad afectiva, la lealtad ante los acuerdos establecidos y un profundo cuidado respecto a la salud sexual y reproductiva.

Por otro lado, es reiterativa la negociación de normas específicas bajo las cuales actuará la pareja o uno de sus miembros, alguien puede requerir notificación previa de cualquier relación exterior que establezca su compañero/a. O puede pedir “no me digas nada”, es decir, aceptar las relaciones exteriores, puede rehusar todo intercambio de información en torno a ellas (“ojos que no ven, corazón que no siente”); otros acordarán cuánto tiempo puede pasar cada uno con sus amantes (noches enteras o parciales, fines de semana, etc.). Estas y otras restricciones sobre la relación, aunque necesarias para el mantenimiento del orden afectivo, reducen el alcance del carácter libertario que puede sugerir el epíteto “abierto”. (Baigorria, 2006, p. 106).

Lo anterior hace referencia al distanciamiento que se toma dentro de la vivencia “abierto” de la idea de ser “abierto”, de esta manera “La experiencia nos muestra que, a menudo, existe un abismo entre el discurso y la realidad. Algunos, persuadidos de que están listos para vivir esa libertad, se desmoronan frente a la realidad” (Rojas, 2014, p. 182); lo anterior sin contar con el hecho de que ser partícipe de esta modalidad de relación supone una presión social, y como es señalado por Rojas (2014), no existe un modelo a ser, de esta manera cada pareja debe escoger de qué forma llevará su relación. En este sentido, la relación abierta

puede llegar a ser cómoda, mientras alguno de los dos no se enamore, pues el enamoramiento puede romper con el equilibrio; no obstante, también es permitido que se rompa el equilibrio, incluso, en esta forma de relación puede llegar a pedirse “exclusividad amorosa”, pero, por supuesto, nunca sexual. (Arias y Bohórquez, 2013, p. 28)

Lo que supone una perspectiva que implica una práctica amorosa que deconstruye normativas y establece nuevos hitos amorosos; según Chaumier (2006) se advierte que en estas relaciones se puede formar una especie de núcleo en la pareja, alimentada por relaciones íntimas de una tercera persona, de manera que pueden surgir jerarquizaciones dentro de estas, asimismo lo sugiere Thalmann (2007), en donde la pareja abierta vive “la oportunidad de tener relaciones sexuales fuera de la pareja, un poco como si fueran relaciones extraconyugales toleradas, otros pueden decidir reservar la dimensión sexual a su pareja principal: aman abiertamente a muchas personas, pero solo llegan a la intimidad sexual con una de ellas. (p. 38)

Por otro lado, resulta importante resaltar que las parejas abiertas no se escapan de las mayores características de las parejas tradicionales, puesto que los celos y la infidelidad son temas abordados constantemente por ellos, transitando estos por un aspecto residual del amor patriarcal en el que el otro aún es propio y de esa forma se tiene aún potestad sobre él frente al orden sociocultural, pues como lo afirma Chaumier (2006) los celos no son más que construcciones culturales que indican el cómo debe ser una relación amorosa, de manera que es una norma social más que natural; en esta medida el acuerdo principal atraviesa el acceso total a la información, ya que “Lo importante para esta pareja no es negar que se siente algo por otra persona, sino ser sincero y contarlo, pues si no se hace iría en contra de los pactos acordados”. (Arias y Bohórquez, 2013, p.85).

En esta medida, se puede evidenciar que la modalidad de relación abierta posibilita una especie de libertad, pero a la vez limita a aquellos que la practican, generando en muchas ocasiones contradicción entre su postulado abierto y lo condicionado que pueda llegar a ser.

No obstante, es importante resaltar que las relaciones tanto abiertas como poliamorosas son dinámicas, cambiantes y complejas, puesto que cada una de ellas maneja una multiplicidad tan vasta como las personas que la practican, por ende, es sugerente afirmar que el estudio de las mismas

puede llegar a ser inacabado, pues cada quien va construyendo un tipo de relación respecto a lo que para sus seguidores “debería ser”.

3.3 Convergencias de las relaciones abiertas y poliamorosas

Ahora bien, después de hablar de las características de cada una de las modalidades de relación de interés, es importante describir los aspectos en los cuales ellas convergen, ya que, aunque las dos están cimentadas bajo postulados distintos, al fin y al cabo, tienen un mismo objetivo y es vivir un modelo de relación diferente al socialmente establecido y conocido como monogámico.

Jenks (2014) haciendo una comparación entre las dos modalidades de relación (abierta y poliamorosa) evidenció que en este tipo de relaciones no hay una importancia predominante por creencias religiosas, cuando se les pregunta si tienen algún tipo de creencia o asisten a una iglesia tanto los abiertos como los poliamorosos mencionan que no creen en ningún tipo de religión; esto debido a que “el poliamor es una estructura alternativa a la familia tradicional (...) se está enganchando a una práctica que se ha considerado como forma de vida irregular”. (Jenks, 2014, p. 34). De esta manera, los sujetos no están de acuerdo con las ideologías que promueven ciertos tipos de instituciones como la religión, que de alguna manera restringe la idea de amor libre, es así como al menos el 5% de la población estadounidense está inmersa en algún tipo de relación amorosa no monógama, en la que ambas partes pueden enamorarse y tener relaciones sexuales con otras personas (Ayuso, 2013).

Otra de las convergencias está relacionada con la satisfacción, tanto en los que viven relaciones abiertas como en los poliamorosos se evidencia una satisfacción con sus modelos de vida a pesar de que estos aún no fueran aprobados socialmente, sin embargo, se evidencian contradicciones, ya que por un lado expresan que han buscado asesoramiento y que estarían dispuestos a cambiar ciertos aspectos con los que no están de acuerdo, y por el otro dicen que su estilo de vida está muy cerca de un ideal de relación, lo que indica que “Los modelos de la interacción social, especialmente entre compañeros, pueden ser muy complicados. En el poliamor, no solo

estamos tratando de interacciones y emociones entre dos individuos, sino entre muchos otros más (...) por ejemplo, un hogar poliamoroso de cuatro o seis personas” (Jenks, 2014, p.); no obstante, frente al lugar en la sociedad, una investigación auto-etnográfica por parte de Cardoso y Vieira (2011) plantea que promover encuentros públicos entre poliamoristas mejora la visibilidad de estas formas de relación y de esta manera se convierte en “un proceso de intervención política coherente con el debate promovido por [sus] activistas” (p. 7), bajo el cual será posible dar a conocer su propia experiencia con esta modalidad de amar.

Florence Thomas (2006) plantea que esta clase de modalidades libres en el fenómeno amoroso se caracterizan por acoger los conflictos con mesura y generar cambios en pro de la relación, en este sentido perduran, pues conciben y aceptan el estado de incompletud y diferencia, es por tanto que “cada miembro de la pareja aceptó ser otro privilegiado, mas no otro único y exclusivo (...) estos amores que construyen, desde una ética del respeto al otro o a la otra, civilización, humanidad y cultura” (p. 107).

Como se ha visto en la literatura, al conformar relaciones abiertas o poliamorosas, los participantes son conocedores de las relaciones permanentes u ocasionales que sus compañeros están concibiendo o sosteniendo, y en ningún momento estas son vistas como una infidelidad, al contrario, son relaciones consensuadas que proveen para lo que ellos denominan como oportunidades para el fortalecimiento y crecimiento personal y social.

Lo anterior muestra las posibilidades que se pueden encontrar dentro de estas modalidades abordadas, posibilidades que pueden entenderse en distintas funciones utópicas, otorgando a estas un desarrollo superior que en realidad puede entenderse como perspectivas en construcción que “no están más allá del bien y del mal, son propuestas vivas y experimentadas por seres humanos, por tanto, la contradicción, móviles y el sincretismo son legítimos” (Arias y Bohórquez, 2013, p. 13); de esta manera, errar no es un desacomodo a la propuesta, pues esta misma sería una contradicción legítima, ya que ellas mismas aceptan la posibilidad de reconfiguración.

3.4. Divergencias de las relaciones abiertas y poliamorosas

Dentro de las modalidades del fenómeno amoroso abordadas en el presente texto se pueden encontrar, además de las convergencias, distanciamientos evidentes, pues pese a que los postulados le apuestan a la libertad, estos están permeados por el contexto y tiempo que aún con sus avances se tornan tradicionalistas. En este sentido se puede entender que el poliamor trate de distanciarse de la monogamia siendo una relación más equitativa, ya que según Cerdeira & Goldenberg (2012), “el poliamor estaría marcado por la lucha contra el “machismo” y la posibilidad de que tanto los hombres como las mujeres amen de la forma en que desean” (p. 67); asimismo, se encuentra que en la relación abierta, el hecho de no aceptar un compromiso afectivo hace surgir la necesidad de ser honesto a su propio deseo o el deseo de la pareja.

Además se encontró una tendencia a creer que todo lo que involucre a varias personas puede llamarse poliamor; asimismo se tiende a confundir el poliamor con la relación abierta, pues aunque tengan ciertas características que las hacen parecer, existe una diferencia notable, y es que las parejas abiertas se definen como “una relación formal y estable entre dos personas, las cuales por consentimiento mutuo, mantienen relaciones sexuales al mismo tiempo, con otras personas” (Villa, Ramírez y Zapata, 2016, p.75).

De acuerdo con lo anterior, no existe infidelidad, ya que, tras unas reglas consensuadas, los dos miembros de la pareja acceden a mantener relaciones sexuales con otras personas, mientras que en el poliamor desde un principio se establece que existe una exclusividad sexual y afectiva dentro de la relación sentimental entre sus participantes.

En este orden de ideas, lo que propone la ideología poliamorista es desligarse de todo aquello que implique un control y un poder, sin embargo, aunque se oponen “a las estructuras de poder que genera la monogamia, forma un círculo vicioso que vuelve a crear un estereotipo de lo que debería ser y/o hacer una persona poliamorosa respecto al grupo al que se pertenece” (Guerra & Ortega, 2015, p. 387), es decir, terminan formando otro sistema de reglas y prescripciones del comportamiento esperado por unos y otras con respecto a los límites en el involucramiento afectivo con los terceros, pues está claro para ellos que solo se establecen intercambios de tipo sexual.

Según Serna (2011), la libertad sexual permite determinar la existencia del placer erótico a través del no sometimiento exclusivo de la sexualidad, lo cual se evidencia en las prácticas de las parejas abiertas, en donde se adquiere placer por medio del encuentro sexual con personas distintas a la pareja.

Puede decirse entonces que estas revoluciones amorosas, aunque revelan hallazgos y avances importantes en cuanto a equidad, libertad y respeto, no representan la primacía del amor ideal, porque no hay cosa tal, sino que son alternativas propias del momento actual e histórico que se vive, que rompen con las formas románticas del amor.